



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

LOURDES MÉNDEZ MONASTERIO, CARLOS FLORES JUBERÍAS e IGNACIO GIL LÁZARO, en sus respectivas condiciones de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Según se ha publicado¹, «El Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid ha dictado un auto por el que se incoan diligencias previas en relación a la querrela presentada por la Asociación por la Reconciliación y la Verdad Histórica contra la actual secretaria general de Innovación y Calidad de la Justicia, Sofía Puente, por un presunto delito de prevaricación en la modificación de la conocida como *ley de nietos*, referida a las nacionalizaciones de descendientes de exiliados españoles con supuestos fines electoralistas».
2. Se añade en la información² que «esta resolución judicial es la primera respuesta al escrito que presentó la asociación querellante ante los juzgados de Plaza de Castilla [...] mediante el cual denunciaban que la Ley de Memoria

¹ <https://theobjective.com/espana/2024-05-07/juez-diligencias-querella-puente/>

² Ídem.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Democrática sólo otorga la nacionalidad a los hijos o nietos de «exiliados políticos» y con «carácter ideológico» durante la dictadura franquista. Sin embargo, excluye a todos aquellos que tuvieron que abandonar el país por motivos económicos. “El PSOE busca únicamente nacionalizar nuevos votantes, con un claro beneficio partidista, a través de una ley que es injusta y arbitraria”, explicaron los querellantes a este periódico».

3. Asimismo, se explica en la información³ referida que, «Hasta el momento, al menos, 69.000 personas han recibido la nacionalidad española en todo el mundo, especialmente en países de Iberoamérica, acogiéndose a esta ley. Sin embargo, ahora han llevado esta norma ante los tribunales al considerarla injusta y arbitraria. Los querellantes también solicitaron la nulidad de la misma porque "la Ley 20/2022 en lo relativo al otorgamiento de la nacionalidad española sólo puede desarrollarse mediante real decreto u orden ministerial, pero nunca por medio de una instrucción como ha ocurrido"».

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Qué otra motivación, más allá del fin electoral, ha llevado al Gobierno a impulsar este proceso de nacionalizaciones?
2. ¿Va el Gobierno a impulsar alguna medida para evitar esa aplicación arbitraria e injusta de la normativa que se ha denunciado?

³ Ídem.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Palacio del Congreso de los Diputados, a 8 de mayo de 2024.

Lourdes Méndez Monasterio

Diputada GPVOX

Carlos Flores Juberías

Diputado GPVOX

Ignacio Gil Lázaro

Diputado GPVOX

C.DIP 24323 08/05/2024 11:04